

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Cristina López González	Unidad administrativa: Municipio San José de Gracia
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales; - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y - Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos del FORTAMUN están identificados y aplicados estratégicamente conforme a las ROP federales. Las líneas estratégicas se encuentran alineadas al plan nacional, plan estatal y plan municipal de desarrollo para la correcta aplicación del mismo, enfocado en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. - Los montos del FORTAMUN se reciben de manera oportuna.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar continuidad a la aplicación estratégica conforme a las ROP federales de los recursos del FORTAMUN de acuerdo a las necesidades que requiere la población objetivo. - Identificar y distribuir la correcta presupuestación de las finanzas municipales para el correcto alcance de objetivos. - Elaborar una MIR municipal para contar con la medición de metas y resultados del fondo en todos sus objetivos. - Elaborar una MIR municipal, para aplicar de manera objetiva el fin y propósito establecido. - De acuerdo al diagnóstico identificar de manera oportuna la población objetivo y la población atendida, para mejorar la aplicación del fondo. - A partir de la oportuna aplicación de los recursos. Realizar una correcta distribución y aplicación del fondo. - Dar seguimiento a la medición transparente de la aplicación de los recursos del fondo. - Documentar de manera uniforme los instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida con los recursos del fondo. - Crear mediciones a nivel municipal para conocer los resultados de la aplicación del fondo, y tomarlos en cuenta para los años siguientes.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existen líneas de acción hacia el fondo en la recaudación fiscal por parte de la secretaría de finanzas municipal. - No cuenta con un estudio propio de medición censal acorde a las necesidades municipales. - No se ha establecido un manual de procesos y normatividad de aplicación municipal respecto al FORTAMUN. - No cuenta con un sistema para el manejo de las bases de datos y la automatización de criterios. - No se autoriza la aplicación de los recursos de manera oportuna. - No se cuenta con una medición de satisfacción de resultados. - No se cuenta con un referente de medición propio posterior a la aplicación del fondo por parte del municipio para evaluar el resultado.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar líneas de acción claras en la recaudación fiscal por parte de la secretaria de finanzas municipal, para evitar la disminución del importe recibido del FORTAMUN al municipio. - Diseñar un estudio propio de medición para conocer las necesidades municipales, y la atención de estas con recursos del fondo. - Elaborar un manual de procesos para cumplir con el procedimiento estandarizado para la correcta aplicación del fondo. - Diseñar sistema para el manejo de las bases de datos y la automatización de criterios para lograr cuantificar los resultados del fondo. - Establecer de manera oportuna la autorización y aplicación de los recursos para cumplir con las metas y objetivos planeados en la MIR. - Elaborar estrategia de medición para cumplimiento de lo esperado por la población - Diseñar un referente de medición propio para conocer el grado de aceptación de la población

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS APLICADO AL MUNICIPIO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) tiene como objetivo:

Cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En la evaluación de consistencia y resultado aplicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, observamos que no se cumple con los objetivos del Fondo, toda vez que el municipio:

- * No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, y por ende no se tiene implementada una Metodología del Marco Lógico para asegurar el acceso a la población al desarrollo social.**
- * No se tiene determinado como alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlo en forma directa a programas transversales y horizontales.**
- * No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.**
- * No identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.**
- * En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas no se apegan a las leyes correspondientes.**
- * No se atendieron en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

El Municipio deberá rediseñar y operar un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo

4.2 Cargo:

Socio Director y Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rmartinez@russellbedford.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

449 912 15 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio San José de Gracia	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Municipio San José de Gracia	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
María Cristina López González	Municipio San José de Gracia

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes	
6.3 Costo total de la evaluación: \$62,745.45	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios del Estado de Aguascalientes	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx	